

# Las instituciones científicomédicas en la Murcia del XVIII: Un intento fracasado de renovación de la formación médica

JOSÉ MIGUEL SÁEZ GÓMEZ (\*)  
PEDRO MARSET CAMPOS (\*)

## SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Escuela de Medicina. 3.—Academia de Medicina de Murcia. 4.—Causas del fracaso. 5.—Conclusiones.

## RESUMEN

Presentamos un estudio sobre dos intentos que, en la Murcia del siglo XVIII, pretendieron mejorar y actualizar la formación que recibían los profesionales sanitarios. Ambos fracasaron, aparentemente por falta de acuerdo entre sus promotores, si bien pensamos que las causas fueron más profundas y habría que buscarlas en la escasa actividad científica que se desarrolló en la ciudad, lo que hacía innecesaria la existencia de instituciones docentes o de otras como las Academias de Medicina.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Academias de Medicina en España aparecen en principio como tertulias que tienen como uno de sus fines principales el de proporcionar una mejor formación a los médicos y adquieren más tarde importancia al recibir la protección de la Corona y disponer de estatutos propios. Su nacimiento fue fomentado por los gobiernos en consonancia con la política de los Borbones de crear organismos capaces de erosionar el poder de las instituciones tradicionales (1). La primera Academia, en Sevilla, fue fundada en 1697 por

---

Fecha de aceptación: 12 de febrero de 1992.

(\*) Unidad de Historia de la Medicina. Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Universidad de Murcia.

(1) GUILLÉN GRIMA, F. (1987). *La introducción de la Salud Pública en la Medicina Española del siglo XVIII*. Tesis Doctoral. Murcia, Facultad de Medicina; BURKE, E. (1977). *The Royal DYNAMIS*

un grupo de médicos insatisfechos con la formación recibida en las Universidades (2). Tras ella surgen otras con la característica de que, en general, son instituciones renovadoras, al menos hasta los años finales del siglo XVIII.

En el Reino de Murcia también se dan estas inquietudes, como lo prueban los intentos surgidos para crear y desarrollar instituciones renovadoras en Medicina. Si importante es la constatación de estas iniciativas acordes con la tendencia general ilustrada, más importante es comprender las razones por las que se fracasó en estos esfuerzos. Cartagena es la primera en fundar una Academia de Medicina, la Academia Médico-Práctica, hacia 1740 (3), si bien consiguió un escaso éxito y su vida fue muy inestable. Fracasa por otra parte el intento de crear una escuela de Medicina en la ciudad de Murcia y aunque se constituye la Academia de Medicina, consigue el apoyo del cabildo municipal y llega a publicar sus constituciones, desaparece al poco tiempo.

Una fuente básica para el estudio de estas instituciones, las Constituciones de la Academia de Medicina de Murcia publicadas en 1758 (4), no es localizable. A falta de ella, se ha utilizado como fuente fundamental las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Murcia, a través de las cuales haremos una aproximación a estos dos intentos de renovación de la vida científica de los profesionales sanitarios murcianos, para comprender no solamente las causas que lo originaron, sino fundamentalmente las razones de su fracaso.

---

*College of San Carlos.* Durhamn. Duke University Press; SARRAILH, J. (1957). *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* México, Fondo de Cultura Económica.

- (2) PESET LLORCA, V. (1960). El Dr. Zapata (1664-1745) y la renovación de la medicina en España. *Asclepio*, 12, 35-43.
- (3) MARSET, P. (1983). Aspectos sanitarios de Murcia en los siglos XVIII y XIX. Una aproximación. *Cuadernos de Historia*, 10, 279-301 (p. 291).
- (4) RODRÍGUEZ BLANES, B. (1758). *Constituciones de la nueva Academia Médica Murciense.* Murcia, Villagordo. El documento es citado en TEJERA Y MONCADA, J. P. (1950). *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia.* Toledo, Revista de Archivos. A partir de esta fuente, se cita en EGEA MARCOS, M. D.; RUIZ ABELLÁN, M. C. (1985). *El libro en Murcia en el siglo XVIII.* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, y en FERRANDIZ ARAUJO, C. (1977). *Bibliografía histórica de las Ciencias Médicas en Murcia.* Murcia, Academia Alfonso X el Sabio. Incluso, sin citar su ubicación, la portada del mismo aparece fotografiada en GELABERT AROCA, E. (1982). *Contribución a la historia de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia.* Murcia, Real Academia de Medicina y Cirugía (pp. 20-21).

## 2. ESCUELA DE MEDICINA

En 1749, el médico murciano Basilio Rodríguez Blanes intenta, al mismo tiempo que los también médicos Joseph de Asas y Sebastián Martínez Quesada, la constitución de una escuela de Medicina, intento que fracasa (5). Es esta una iniciativa interesante para la renovación de la vida científica murciana, cuyo objetivo era que, a través de la realización de anatomías públicas, médicos y cirujanos pudieran actualizar sus conocimientos. Sin embargo, el intento no llegó a prosperar al ser denegada la ayuda económica que se solicitaba al Ayuntamiento.

La idea parte en 1749 del Doctor en Medicina Joseph de Asas, quien con el propósito de que (6)

«...el estudio de la medicina tuviera aumento y sus profesores lograran ventajas en su aplicación, destinándose a la anatomía práctica...».

se ofrece, a cambio de un salario de 400 ducados anuales a asentarse en la ciudad,

«...con obligación que hará de dirigir una o dos anatomías cada un año, con asistencia de los médicos o cirujanos que quieran concurrir [...]. Y también a explicar la materia de anatomía especulativa, y práctica, a las personas que quieran instruirse en ellas...».

El Dr. de Asas, formado en la Universidad de Valencia y que ejerció en Murcia como médico, se había retirado ya del ejercicio práctico de la medicina y había abandonado la ciudad cuando presenta este memorial. La idea es recogida de inmediato por Basilio Rodríguez Blanes y por otro médico natural de Murcia y también formado en Valencia, Sebastián Martínez de Quesada, quien se atribuye el haber actuado en Murcia como examinador delegado por el Protomedicato, el ser miembro de las Academias Médico Matritense y Médico-Chímica de Sevilla, así como fundador de la de Santiago, y el haber sido profesor de Filosofía y Teología en el Colegio de la Inmaculada Concepción (7).

(5) Actas Capitulares (A.C.) de 28/1 y 1/2/1749.

(6) A.C. 28/1/1749.

(7) Aunque nuestras fuentes se limitan a ofrecer estos escasos datos, parece probable que este Colegio fuera el regentado por los Franciscanos de la Purísima, en el que Alfonso X fundó estudios de Teología —ALCAZAR MOLINA, C. (1934). *Los hombres del Despotismo*

Sin embargo, la iniciativa fracasa al considerar el Ayuntamiento que sus posibilidades económicas no se lo permiten, a pesar de que la oferta original es mejorada por los otros dos médicos, pero además alega que Murcia cuenta ya con «cuarenta o más» médicos y que esta ciudad

«...no es de las que en España tienen Universidades en donde podía hacer falta la pieza de academia o anatomía pública...».

### *3. ACADEMIA DE MEDICINA DE MURCIA*

El único estudio conocido sobre la Academia de Medicina de Murcia durante el siglo XVIII es el de C. M. Cremades (8). Las conclusiones de su autora, basadas en el análisis de las mismas fuentes que nosotros empleamos, la muestran como un «foco ilustrado», hipótesis aventurada para una institución que nunca llegó a ponerse en marcha. La Academia tampoco es mencionada por Hernández Morejón ni por Chinchilla, por lo que su estudio constituye una interesante aportación.

Los médicos de la capital murciana se proponen en 1758 constituir la Academia Médica de San Rafael, comisionando a Salvador Lorente, miembro de la Regia Sociedad de Sevilla, y al médico Damián de Gea, para que gestionen ante el cabildo municipal el apoyo institucional y conseguir que este se constituya en su Patrono (9)

«...en ocasión de conspirar únicamente a los mayores facultativos adelantos y conocido beneficio de la pública salud...».

Los regidores encargados de informar sobre la conveniencia de asumir la responsabilidad de patrocinar la nueva institución dan su voto favorable, razonando que para

«...controvertir y examinar fundamentalmente las cuestiones y casos más útiles y graves de la medicina práctica [...] no hay medio más oportuno que

---

*Ilustrado*. Murcia, Instituto de Estudios Históricos de la Universidad de Murcia (p. 108)—y que fue, junto al Seminario de S. Fulgencio, una de las pocas instituciones que, en Murcia, ofrecieron una formación de cierto nivel.

(8) CREMADES GRIÑÁN, C. M. (1983). La Ilustrísima Academia de Medicina Murciana como foco ilustrado en la España Reformista. *Monteagudo*, (81), 23-34.

(9) A.C. 11/5/1758.

el de la erección de las Academias, particularmente en los pueblos numerosos, porque ellas facilitan la unión de los literatos, su noble emulación que los empeña en las tareas, y el respeto de obrar a la vista de los más inteligentes, por lo que [...] les parece muy propio de la grandeza de esta ciudad, admitir bajo su elevada protección este nuevo establecimiento...».

En la sesión de 9 de enero de 1759, el Ayuntamiento acepta el patronato, imponiendo la condición de que se elaboren unos estatutos similares a los que rigen las Academias de «Madrid, Sevilla y otras capitales».

La historia de la Academia murciana comienza con desacuerdos. Su presidente, párroco de San Lorenzo, y su regente, el médico y presbítero Basilio Xavier Rodríguez Blanes, con el apoyo de los comisarios del Ayuntamiento, convocan a una reunión de urgencia en la ermita de Santa Quiteria, sede de la nueva Institución, a todos los médicos, cirujanos y boticarios de la ciudad. En ella intentan hacer aprobar los estatutos elaborados, estatutos que algunos de los profesionales sanitarios reunidos no juzgan acordes con las condiciones impuestas por el Ayuntamiento, lo que les lleva a elevar un memorial de protesta encabezado por el médico Bartolomé de Cáñobas, antiguo rival de Rodríguez Blanes. Resulta ilustrativo que el médico que encabeza la impugnación de la reunión constituyente de la Academia Médica de Murcia es el mismo que compite con su fundador por la plaza de médico en la cárcel y que finalmente le releva cuando Rodríguez Blanes decide abandonar el empleo (10).

Para el estudio de los estatutos, el Ayuntamiento comisiona a otros dos regidores, estableciendo

«...que todos los actos literarios y juntas que se celebren por la academia los han de presidir los caballeros comisarios que este Ayuntamiento se sirva nombrar, y que el establecimiento de ella ha de ser bajo las constituciones que lo está la de Sevilla, y con el título de Academia Murciana...».

Además de médicos, cirujanos y boticarios, tenían acceso a la Academia los sacerdotes, abogados y bachilleres «siempre y cuando fuesen personas de buen juicio y costumbres» (11). Esta disposición podría haber conseguido que la Academia Murciana se convirtiera en un foro fecundo donde no solo

(10) SAEZ GÓMEZ, J. M. (1988). *Historia de la sanidad municipal en la Murcia de la primera mitad del siglo XVIII*. Murcia, Universidad (pp. 183-189).

(11) GELABERT AROCA, E. (1982), *op. cit.* en nota 4 (p. 22).

se trataran temas relacionados con la sanidad, sino que también podría haber reflejado las inquietudes y aspiraciones de los ilustrados murcianos. Sin embargo, desapareció sin dejar rastro y su vida científica no fue tan productiva como era de esperar contando con las intenciones de sus fundadores.

#### 4. CAUSAS DEL FRACASO

Los hechos que acabamos de estudiar nos hacen pensar que los intentos de poner en marcha estas instituciones y el posterior fracaso de los mismos están indisolublemente unidos y responden a causas comunes.

Desde la efímera iniciativa del Estudio General creado por Alfonso X en 1272, es la primera vez que en Murcia se intenta la fundación de instituciones científicas y docentes del tipo de las que analizamos. El proceso debe enmarcarse en el ambiente general que respira España: una Universidad que actúa como semillero científico pero que, con excepciones, no es capaz de dar satisfacción a las aspiraciones intelectuales de los médicos y otros profesionales, lo que lleva a los mismos a la creación de instituciones independientes que den cauce a esas aspiraciones. En este contexto puede interpretarse la iniciativa murciana, que no hace más que seguir el camino abierto en Sevilla y continuado más tarde por Madrid, Barcelona y otras ciudades.

El fracaso se debe, aparentemente, a las dificultades económicas del cabildo municipal, por una parte, y a las disputas entre los propios profesionales sanitarios, por otra. Pero es necesario profundizar más en la situación murciana para interpretar estos hechos.

El propio cabildo argumenta que Murcia cuenta con «cuarenta o más» médicos, lo que no le parece razón suficiente para apoyar la fundación de la Escuela. No existe ningún censo de médicos en activo en Murcia, pero podemos hacer una aproximación suponiendo una vida media activa de 25 años a los profesionales: entre 1735 y 1759 se registran en Murcia 51 nuevas inscripciones de médicos, 25 de cirujanos y 23 de boticarios (12); podemos

(12) Sobre el número de los profesionales sanitarios que ejercen en Murcia, véanse nuestros trabajos MARSET, P.; SATURNO, P. (1980). Los sanitarios murcianos de 1750 a 1850. *Asclepio*, 32, 255-271; SÁEZ GÓMEZ, J. M. et al. (1988). Evolución numérica de los sanitarios inscritos en el Ayuntamiento de Murcia (1700-1759). En: *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, vol. 2, pp. 841-880, y SÁEZ GÓMEZ, J. M. (1988), *op. cit.*

suponer que este sería el número de profesionales en activo si las nuevas inscripciones compensan las pérdidas por defunción o cualquier otra causa de abandono del ejercicio, lo que sobre una población en el municipio en torno a los 57.500 habitantes en 1758, representan unas tasas por 10.000 habitantes de 8.8, 4.3 y 4.0 respectivamente. Evidentemente el número no es escaso, pues según cifras de Granjel (13) a finales de la centuria y en el conjunto nacional, las tasas de médicos por 10.000 habitantes se situaban en torno a 3.5, si bien las de cirujanos alcanzaban los 8.0, y en el Jaén de mediados de siglo, por citar otro ejemplo, las tasas de médicos y cirujanos eran de 3.5 y 4.0 respectivamente. Pero si tenemos en cuenta que las tasas en Murcia, según nuestros estudios, evolucionan a la baja durante todo el siglo, es explicable que el Ayuntamiento considere que el número de sanitarios no es razón suficiente para apoyar iniciativas como esta.

Por otra parte, lo que es más importante, no hemos de perder de vista el hecho de que Murcia no cuenta con Universidad, a diferencia del resto de las ciudades donde consiguen constituirse este tipo de instituciones. La Sociedad Económica de Amigos del País (14) no se funda hasta 1777 y el Jardín Botánico de Cartagena (15) es aún más tardío (se propone su creación en 1785, pero no se hace efectiva hasta 1788). Es más, a diferencia de las instituciones a que se refiere este artículo, la Sociedad Económica y el Jardín Botánico, son creados a instancia del gobierno central como parte de su programa reformista, no como iniciativa de los profesionales.

Una consecuencia es que Murcia está aislada cultural y científicamente y tan solo cuenta con profesionales de segunda fila. Ninguno de los impulsores de estas iniciativas llegó a publicar ni un solo trabajo (16) (con la excepción de Rodríguez Blanes, que aparece como autor de las Constituciones de la Academia de Medicina). Las disputas entre profesionales, aparente causa directa del fracaso de la Academia, pierden importancia ante el hecho de que, por encima de las mejores intenciones, no existe el nivel cultural míni-

en nota 10 (pp. 251-265). En la actualidad hemos finalizado otro estudio más completo y detallado sobre la evolución numérica, procedencia y tipos profesionales de los sanitarios murcianos, que esperamos ver publicado en breve.

- (13) GRANJEL, L. S. (1979). *La medicina española del siglo XVIII*. Salamanca, Universidad (pp. 79-80).
- (14) VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (1989). *La Sociedad Económica de Amigos del Reino de Murcia*. Murcia, Consejería de Cultura.
- (15) FERRANDIZ ARAUJO, C. (1990). *Real Jardín Botánico de Cartagena*. Cartagena. Ayuntamiento y Academia Alfonso X el Sabio.
- (16) GELABERT (1982), FERRANDIZ (1977), EGEA y RUIZ (1985), *op. cit.* en nota 4.

mo para permitir el desarrollo de una labor productiva de estudio y crítica científica: puesto que realmente no existe ningún tipo de actividad científica, no se contempla la necesidad de crear instituciones que la encaucen.

##### 5. CONCLUSIONES

Aunque el testamento del médico Alonso de Espejo (17), en 1622, muestra la idea de crear una Facultad de Medicina en Murcia, hasta que la ciudad no crezca y se den transformaciones en la mentalidad social y científica, no aparecen la posibilidad y la necesidad de completar y mejorar la enseñanza recibida por los profesionales murcianos en las Universidades.

Las ideas ilustradas que contagian a algunos de los profesionales de la ciudad hacen germinar los proyectos de la realización de «anatomías públicas» y de la creación de una Academia de Medicina, en 1749 y 1758 respectivamente, con el fin de actualizar los conocimientos de médicos y cirujanos y de contribuir al «beneficio de la pública salud».

Las iniciativas fracasan. Bajo la aparente falta de acuerdo entre los promotores, que puede resultar el argumento último para que el cabildo no otorgue su apoyo, existen causas más profundas, íntimamente ligadas a la inexistencia de actividad científica y de instituciones que se encarguen de proporcionar el substrato cultural y científico mínimo, que explican el fracaso.

A pesar del alto volumen de población, Murcia no cuenta con Universidad ni otro tipo de institución que sirva de atracción al trabajo de los profesionales. En consecuencia, el número de médicos, cirujanos y boticarios no solo va descendiendo en valores relativos sobre el conjunto de la población, sino que los que quedan son profesionales intelectualmente de segunda línea: difícilmente en esas condiciones las instituciones científicas podrían prosperar en ese momento. Habrá que esperar hasta el siglo XIX para que el proyecto de la Academia fructifique y más de dos siglos para que Murcia cuente con Facultad de Medicina.

---

(17) SÁEZ GÓMEZ, J. M. (1988), *op. cit.* en nota 10 (pp. 210-18 y 359-361).